

REQUINOA, 26 de Julio de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1948 de fecha 09.07.2013 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público por el servicio de Producción Artística para la Celebración del Día del Niño, a realizarse el día 10 de Agosto de 2013, en el Estadio Municipal de Requínoa.

El Memo N° 661 de fecha 24.07.2013 de Comunicaciones, mediante el informa que se creó Licitación N° 3656-53-L113 a través del Portal Mercado Público por el servicio de Producción Artística para la Celebración del Día del Niño, a realizarse el día 10 de Agosto de 2013, en el Estadio Municipal de Requínoa, realizado el proceso de evaluación de ofertas, el proveedor que obtuvo mayor puntaje es el Sr. Enrique Carreño Salazar, cédula de identidad N° 10.998.752-2, por un monto total de \$ 1.180.000 impuesto incluido. Adjunta antecedentes de la Licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Programas sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación N° 3656-53-L113.

ADJUDIQUENSE el "Servicio de Producción Artística", para la Celebración del Día del Niño, a realizarse el día 10 de Agosto de 2013, en el Estadio Municipal de Requínoa, al proveedor Sr. Enrique Carreño Salazar, cédula de identidad N° 10.998.752-2, por un monto total de \$ 1.180.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.08.011 "de Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Actividades Municipales, Día del Niño", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FELIPE OSORIO BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/FOB/JAP/JPR/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. y Finanzas (1)

Comunicaciones (2)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE